



Resolución Directoral Regional

Nº 25 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 ENE 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 011-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de enero de 2024 que designa como Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección Regional de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria al Ing. Henry Percy Loza Fernández, servidor de carrera; y el Oficio N° 031-2024-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 18 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 001-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de diciembre de 2014, se asigna la Plaza N° 051, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel Remunerativo SPC, Código P6-45-440-4, Clasificación SP-ES, condición empleado nombrado de carrera;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039- 2014-CR/GOB. RFG.TAC.NA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 390-2014-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de diciembre 2014 vigente a la fecha, el **Ing. Henry Percy Loza Fernández, servidor nombrado** se encuentra ubicado en la Unidad Orgánica División de Innovación e Extensión Agraria de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante la **Resolución Directoral Regional N° 011-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA**, de fecha 10 de enero de 2024, se designa como Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección Regional de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria al Ing. Henry Percy Loza Fernández, servidor de carrera;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Que, la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DP aprueba el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y en su Acápito 3.1 Numeral 3.1.1 precisa que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y su Numeral 3.1.3., señala que el servidor de carrera designado para desempeñar cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza concluye la relación con el Estado;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, con las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Resolución Directoral Regional

Nº 25 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 ENE 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP.ING. HENRRY PERCY LOZA FERNANDEZ, en la Unidad Orgánica División de Innovación e Extensión Agraria de la Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Nivel Remunerativo SPC, Código P6-45-440-4, Clasificación SP-ES, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Nacional de Pensiones (SNP), a partir del 11 de enero de 2024, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. DENNIS GUTIÉRREZ MAQUERA
DIRECTOR

Distribución:

Interesados
DRA.T
OA
OAJ
OPP
UPER
ARCHIVO

DGM/kjzr